

ARTICULO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
1	OBJETIVO: reglamentar el uso racional y eficiente de la energía, de tal manera que se tenga la mayor eficiencia energética		
2	Definiciones		
3	Campo de aplicación. aplica a toda la cadena de energéticos convencionales y no convencionales del territorio nacional.		
4	Gestión: Formular lineamientos de las políticas, Diseñar los instrumentos para el fomento y la promoción de las fuentes no convencionales de energía y proyectos de Eficiencia Energética	MME	
5	Crear comisión Intersectorial CIURE	Presidencia es el MME	
6	Integrantes	MME, MCIT, MAVDT, CREG, COLCIENCIAS	
7	Secretaría: Coordinar las sesiones y grupos de trabajo, Preparar los documentos, Elaborar las actas	UPME	
8	Mecanismos de participación. Pueden participar de la comisión en calidad de invitados representantes de los gremios, empresas, ONG, centros tecnológicos, universidades o consumidores que tengan relación directa o indirecta con la temática del uso racional y eficiente de la energía y fuentes no convencionales de energía.		
9	Objeto DE LA COMISIÓN : Instancia de asesoría, consulta y apoyo al ministerio para las Políticas PROURE, Orientación rama ejecutiva, Impulsar programas y proyectos, Seguimiento, metas y variables PROURE, Coordinar la consecución de recursos y definir la identificación de nuevas fuentes y consolidar las existentes, Estudiar, recomendar, hacer seguimiento y coordinar con las entidades el otorgamiento de estímulos PROURE, Apoyar el desarrollo de programas de transporte, Seleccionar las personas que deban ganarse el merito.	COMISIÓN INTERSECTORIAL	Reuniones trimestrales
10	Hacer reglamento interno: La Comisión podrá deliberar cuando se encuentren presentes por lo menos tres de sus miembros y decidirá con el voto favorable de la mitad más uno de los votos presentes.	Comisión intersectorial	En 2 meses
11	Diseño del programa PROURE: Fomentar utilización de fuentes energéticas, Cultura Nacional, Competitividad de la economía colombiana, Modernización de tecnologías, Fomentar Uso de energéticos eficientes	MME	
12	Alcance: Convenios administrativos, Acuerdos gremiales, Crear condiciones, Propender utilización del gas natural, Estrategias para la prestación de servicios de energéticos, Promover esquemas sostenibles, Promover fondos voluntarios.	MME	
	Diseño del programa PROURE con proyectos pilotos para presentar al FAZNI	MME	
	Programas planes y proyectos de investigación para presentar al FAZNI	COLCIENCIAS	
13	Estímulos para la investigación: Colciencias, a través de los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología desarrollará estrategias y acciones en conjunto con otras entidades, para crear líneas de investigación y desarrollo tecnológico en PROURE	COLCIENCIAS	6 MESES
14	Estímulos para la educación. El Icetex implementará el otorgamiento de préstamos a estudiantes de carreras o especializaciones relacionadas con el tema. Así mismo, organizará un sistema de información que contenga la oferta de programas de posgrados nacionales e internacionales en relación con PROURE	ICETEX	6MESES
15	Creación de la Condecoración Merito URE: Industria y comercio, Investigación, Enseñanza especializada	MME	
16	Requisitos para obtener la distinción En la categoría de industria y comercio, En la		

	categoría de enseñanza, En la categoría de investigación		
17	Inscripción título honorífico: Evaluación previa con apoyo en el CIURE, Comisión enviará el resultado al MME, Amplio despliegue publicitario MME	UPME	Enero cada año- Julio
18	Financiación: Identificar e implementar modelos de fuentes de financiación para PROURE	MME, CREG, UPME	4 meses
19	Obligaciones de las empresas de servicios públicos Las empresas de servicios presentaran Información de aspectos técnicos de los programas de URE con el fin de hacer seguimiento e incluirlos en el PEN	UPME	Cada 3 años
20	Contenido de las facturas del servicio público domiciliario de energía eléctrica y gas.: Publicidad en carátulas de recibo de factura motivando URE	Empresas de servicios públicos	
21	Obligaciones especiales de las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional: Motivar fomentar cultura URE	Entidades rama ejecutiva	
22	Expedición de reglamentos técnicos para el porte etiqueta URE	MME	
23	Usos del petróleo crudo y/o sus mezclas: A partir del primero de febrero de 2004 el petróleo crudo y/o sus mezclas que se explote en el territorio nacional y que se destine para consumo interno, solamente podrá ser utilizado para refinación.		
24	Inventario de fuentes de energía convencionales y no convencionales que será tomado como referencia para la formulación y estructuración de planes, programas y proyectos a consideración del Comité de Administración del FAZNI, en todo caso priorizando aquellos que utilicen fuentes no convencionales de energía.	UPME	
25	Vigencia. El presente decreto rige un mes después, contado a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial .		22 DE DICIEMBRE DE 2003